

Qué es
LEGIS **móvil** | Perú



LEGIS



www.legismovil.pe

¿Qué es LEGISMÓVIL?

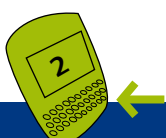
LEGISmóvil es un servicio informativo para PC y dispositivos móviles que da a conocer los acontecimientos jurídicos del país en el mismo momento en que están ocurriendo, con cubrimiento diario de más de 10 entidades estatales, actualización permanente y envío de resúmenes con las noticias del día a su cuenta de correo electrónico.

Las noticias publicadas en LEGISmóvil están clasificadas en las secciones:

Congreso: a través del cubrimiento diario del Poder Legislativo, en esta sección se publican proyectos de ley y se realiza seguimiento al proceso de formación de las leyes con la publicación de ponencias y textos definitivos. También encontrará información sobre el trabajo de las comisiones y plenarios.

Gobierno: en esta sección podrá consultar información de las entidades nacionales pertenecientes a la Rama Ejecutiva*. También, se incluyen las disposiciones más destacadas de las municipalidades y gobiernos regionales.

**La Rama Ejecutiva incluye entidades como Presidencia de la República, ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, comisiones de regulación, unidades administrativas especiales, establecimientos públicos y empresas estatales.*





En esta sección también se incluyen las disposiciones más destacadas de entidades y organismos independientes, como el Banco Central de Reserva, El Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, La Oficina Nacional de Procesos Electorales, El Jurado Nacional de Elecciones, El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, El Consejo Nacional de la Magistratura, entre otras.

Jurisprudencia y doctrina: esta sección contiene información de las cortes de justicia (Corte Suprema de Justicia y Cortes Superiores de Justicia), la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. Así mismo, se publican los pronunciamientos más relevantes de los juzgados de primera instancia.

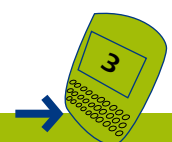
Las sentencias y los precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional también forman parte de esta sección. Los votos en discordia o fundamentos de voto los presentamos bajo la denominación **Doctrina**.

**El tipo de información que se encuentra en esta sección se refiere especialmente a sentencias, pero también incluye comunicados y noticias.*

Pronunciamientos e informes: los informes y las cartas publicadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria forman parte importante de esta sección, además se agregan los informes de la Defensoría del Pueblo, los pronunciamientos del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional.

Derecho comparado: esta sección está destinada al seguimiento exclusivo de las resoluciones o sentencias que emiten los tribunales o cortes extranjeros. Forman parte de las entidades consultadas: el Tribunal Constitucional de España, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, entre otros.

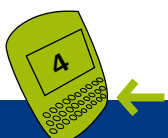
Indicadores y calendario legal: en esta sección encontrará los indicadores básicos en materia laboral (salario mínimo, salario integral,



asignación familiar, salario diario, hora diurna, hora extra diurna dominical, hora extra nocturna), financiera (Dólar, interés moratorio tributario, inflación (IPC), crecimiento económico (PBI), desempleo nacional, precios al productor (IPP), Unidad Impositiva Tributaria (UIT) y el calendario tributario nacional).

Además podrá consultar la programación de actividades a realizar por parte de las diferentes entidades estatales. Se incluye en esta sección, por ejemplo, agendas del Congreso, del Presidente de la República, del Tribunal Constitucional y de las entidades del Gobierno, entre otras.

Cada noticia se presenta bajo el siguiente formato: título, descripción de la entidad de procedencia, tipo y número de documento y fecha de expedición de dicho documento (siguiendo el orden mes/día/año). Luego, el resumen de la noticia y el vínculo “Ver texto completo” que le permite consultar los textos completos de las noticias.





Inicio | Sobre Legismóvil | Ayuda | Solicite demo | Contáctenos

• Bienvenido Ananí Gonzales Huamani

Ve su boletín por materia

- Administración Pública
- Agropecuario
- Cambiario
- Civil
- Comercio
- Comercio exterior
- Comunicaciones
- Constitución Política
- Constitucional
- Contratación estatal
- Defensa Nacional
- Educación
- Electoral
- Financiero
- Industrial
- Judicial
- Laboral
- Licitaciones
- Medio Ambiente
- Minas y energía
- Notario y registro
- Obligaciones Tributarias
- Penal
- Proyecto de Ley
- Relaciones exteriores
- Seguridad social
- Seguros
- Servicios públicos
- Tributario
- Vivienda

Lista de entidades

Congreso

Proyectan regulación de juntas vecinales de seguridad ciudadana

(PL, Proyecto de Ley 4684/2010-CR, 2/28/2011)

El Partido Aprista Peruano presenta ante el Congreso de la República su propuesta para regular la participación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana creadas mediante la Ley N° 27933. El proyecto, considerando que la mencionada ley carece de una definición legal de juntas vecinales de seguridad ciudadana, las define como "organizaciones sociales de base promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas (...) para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario no remunerado y participativo (...)".

Noticia generada en Mar. 02/11 (08:40 am)

[Ver texto completo](#)

Resumen

Vínculo

Gobierno

Reglamentan la ley que regula los Bonos Hipotecarios Cubiertos (BHC)

(MEF, D. S. 033-2011-MEF, 3/2/2011)

El Ministerio de Economía y Finanzas aprueba normas reglamentarias de la Ley N° 29637, que regula el tratamiento aplicable para la emisión de Bonos Hipotecarios Cubiertos (BHC), valores mobiliarios que confieren a su titular derechos crediticios respaldados con activos de respaldo valorizados a valor de mercado y encarga a la SBS que en un plazo de sesenta días calendario, emita la normatividad aplicable conforme dispone la ley.

Noticia generada en Mar. 02/11 (08:41 am)

[Ver texto completo](#)

Jurisprudencia y doctrina

Frasas injuriosas transgreden los límites de las libertades de información, expresión y opinión

(CS, R. N. 3226-2007-Lambayeque, 3/7/2008)

Los límites de las libertades de información, expresión y opinión, según la Corte Suprema, se configuran de acuerdo con la finalidad crítica e informativa de un texto periodístico. Por tanto, aquellas frases objetivamente injuriosas que, apreciadas en su significado usual y en su contexto, evidencien un menosprecio o animosidad y que resulten ofensivas al honor de una persona excederán los límites mencionados, al no estar relacionadas con las finalidades críticas o informativas de la labor periodística. (V. P. Calderón Castillo)

Noticia generada en Mar. 02/11 (08:41 am)

[Ver texto completo](#)

Derecho comparado

Procuraduría General de la Nación de Colombia solicita a la Corte Constitucional que evite pronunciarse sobre el matrimonio entre parejas del mismo sexo

(Procuraduría General de la Nación, Comunicado C-0886-10, 03/02/2011)

La Procuraduría General de la Nación de Colombia solicita a la Corte Constitucional que declare exequible (constitucional) la normativa que define el matrimonio como un contrato entre un hombre y una mujer y que, asimismo, se declare incompetente para pronunciarse sobre la posibilidad de adopción por parte de parejas homosexuales.

Noticia generada en Mar. 02/11 (08:41 am)

[Ver texto completo](#)

Indicadores y calendario legal

El valor de la UIT para el año 2011 queda establecido

(MEF, D. S. 252-2010-EF, 12/11/2010)

El Poder Ejecutivo fija el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2011 en S/. 3.600

Noticia generada en Dic. 13/10 (09:30 a.m.)

[Ver texto completo](#)

Para mayor información contacte:

Ventas:
cic@legis.com.pe

Soporte técnico:
soporte@legismovil.com

Información general:
peru@legismovil.pe

Centro de interacción con el cliente:
713-1313

Fax:
718-4222

